Asunción, 15 de diciembre de 2020

Nota DAAF/CC N° 121/2020

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin dar cumplimiento a los mandamientos del Artículo 44 de la Resolución DNCP 5695 de fecha 30 de diciembre de 2019.

Al respecto, el Departamento de Control de Contratos de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, comunica a través de la presente que se ha finalizado el procedimiento de la Adenda del Contrato MH – SET N° 05/2019 "***Contratación de Servicios de Courier para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"*** – ID. N° 356.433; el cual fue aprobado por Resolución DAAF N° 244 del 14 de diciembre de 2020.

Por lo expuesto, se solicita la difusión en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para lo cual se adjuntan las documentaciones exigidas en la legislación aplicable.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contratos

SONIA M. SÁNCHEZ D.
Jefa Interina
Dpto. de Control de Contratos
UOC - SET